

1/1
27/25, 11:53

Tribunal Supremo
Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo
SALIDA
Nº Reg: REGAGE25s00057966161
Fecha: 02/07/2025 11:49:11



**SECRETARIA GOBIERNO TS
MADRID**

Expte. núm. 94/2025

Excma. Sra.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha treinta de junio del año en curso, a propósito del punto *II.6 sobre*: "CONVOCATORIA DE CONCURSO-PÁGINA WEB DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL- PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO EXTRAORDINARIO (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) EN EL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 O HASTA LA FECHA QUE FIJE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.(La convocatoria que se insta es consecuencia de la vacante producida por la adscripción de la letrada Doña Elisa Llop Cardenal a la plaza de OM JUS/468/2019 de 24 de abril de 2019)", para que surta los efectos procedentes.

SECRETARIO DE GOBIERNO



**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER
JUDICIAL.**



**SECRETARIA GOBIERNO TS
MADRID**

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPREMO,**

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha treinta de junio del año en curso, a propósito del punto II.6 sobre: "CONVOCATORIA DE CONCURSO-PÁGINA WEB DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL-PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO EXTRAORDINARIO (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) EN EL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 O HASTA LA FECHA QUE FIJE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.*

(La convocatoria que se insta es consecuencia de la vacante producida por la adscripción de la letrada Doña Elisa Llop Cardenal a la plaza de OM JUS/468/2019 de 24 de abril de 2019)", se ha adoptado por unanimidad el siguiente:

"ACUERDO: Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso- entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, letrados/as de la Administración de Justicia o funcionarios de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho, pertenecientes a cuerpos del subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es en abierto y no en extranet-) para cubrir UNA PLAZA de letrado/a de refuerzo del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 30 de junio de 2026 o hasta la fecha que fije el Consejo General del Poder Judicial, para su área Contencioso-Administrativa, como consecuencia de la vacante producida por la adscripción de la letrada doña Elisa Llop Cardenal a la plaza de OM JUS/468/2019 de 24 de abril 2019.

Teniendo en consideración el perfil de la plaza a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se



adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

Se valorará especialmente la formación y experiencia acreditadas en Derecho Público, Constitucional, Administrativo y de la Unión Europea, tanto en la vertiente sustantiva como en la procesal contencioso-administrativa, el conocimiento específico de la práctica procesal del recurso de casación contencioso-administrativo, así como el profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; los conocimientos informáticos- nivel usuario- de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima intermediación en la valoración de los méritos, y de acuerdo con los criterios fijados en Sala de Gobierno respecto a los concursos de plazas de letrado/a, se podrá realizar entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios preestablecidos en la convocatoria, por la comisión de selección constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional. El Vicepresidente podrá delegar su asistencia en el Presidente de la Sala afectada por el concurso.”

Y para que así conste y remitir al Consejo General del Poder Judicial, se expide y firma la presente en Madrid, en la fecha que aparece en la marca visual de la firma electrónica.



Vicepresidencia del
Tribunal Supremo

COPIA

26/6/25, 13:47

Tribunal Supremo
Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo
ENTRADA
Nº Reg: REGAGE25e00056005388
Fecha: 26/06/2025 13:44:57

Ilmo. Sr. D. Ángel Tomás Ruano Maroto
Secretario de Gobierno
Tribunal Supremo

En Madrid, a 26 de junio de 2025

ILMO. SR.:

Remito a V.I. informe del Director del Gabinete Técnico, Excmo. Sr. D. Alfonso Rincón González-Alegre, a los efectos de someter a la consideración de la próxima Sala de Gobierno, la propuesta de la publicación, a través de la web www.poderjudicial.es (en abierto y no en extranet), de una plaza de letrado/a de refuerzo extraordinario al amparo del art. 61 bis, apartado 5 de la LOPJ, para el área contencioso-administrativa en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones, hasta el 30 de junio de 2026 o hasta la fecha que fije el Consejo General del Poder Judicial.

Le ruego incluya este asunto en la próxima sesión que celebre la Sala de Gobierno para su toma en consideración.

Un cordial saludo,

VICEPRESIDENTE

Fdo. Dimitry Berberoff Ayuda





*Tribunal Supremo
Dirección del Gabinete Técnico*

Excmo. Sr.:

Remito a V.E el presente oficio a los efectos de someter a Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de letrado/a de refuerzo extraordinario para el área contencioso-administrativa en comisión de servicios con relevación de funciones (plaza número 90) hasta el 30 de junio de 2026 o hasta la fecha que fije el Consejo General del Poder Judicial.

La convocatoria que se insta es consecuencia de la vacante producida por la adscripción de la letrada D^a **ELISA LLOP CARDENAL** a plaza de OM JUS/468/2019 de 24 de abril de 2019, en comisión de servicios (plaza número 60), aprobado por acuerdo la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 10 de junio de 2025.

A efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos y de acuerdo con los criterios fijados en Sala de Gobierno respecto a los concursos de plazas de letrado/a, se podrá realizar entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios preestablecidos en la convocatoria, por la comisión de selección constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional. El Vicepresidente podrá delegar su asistencia en el Presidente de la Sala afectada por el concurso.

Para esta plaza de letrado/a de refuerzo extraordinario en comisión de servicios correspondiente al orden contencioso-administrativo, se valorará especialmente la formación y experiencia acreditadas en Derecho Público, Constitucional, Administrativo y de la Unión Europea, tanto en la vertiente sustantiva como en la procesal contencioso-administrativa, el conocimiento específico de la práctica procesal del recurso de casación contencioso-administrativo, así como el profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; los conocimientos informáticos -nivel usuario- de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.

Expresamente se solicita que, en la convocatoria de dicha plaza, se prevea un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes.

En virtud de lo expuesto,



Tribunal Supremo
Dirección del Gabinete Técnico

Solicito a V.E que someta a la Sala de Gobierno:

La propuesta al CGPJ de la publicación, a través de la web www.poderjudicial.es (en abierto y no en extranet), de **una (1)** plaza de letrado/a de **refuerzo extraordinario** al amparo del art. 61 bis, apartado 5, de la LOPJ, para el área contencioso-administrativa en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones, hasta el 30 de junio de 2026 o hasta la fecha que fije el Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, en la fecha que figura en la marca visual de la firma electrónica.

RINCON	Firmado
GONZALEZ-	digitalmente por
ALEGRE	RINCON GONZALEZ-
ALFONSO -	ALEGRE ALFONSO -
04845600Y	04845600Y
Alfonso Rincón González-Alegre	Fecha: 2025.06.26
Director del Gabinete Técnico	12:03:21 +02'00'

EXCMO. SR. D. DIMITRY BERBEROFF AYUDA. Vicepresidente del Tribunal Supremo.